



## FOVIAL- 2019-0010

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el día trece de marzo de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- Que el día siete de marzo de 2019, la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial recibió la solicitud de información No. **FOVIAL 2019-0017** presentada por parte de \_\_\_\_\_ en la que solicitó específicamente la siguiente información:

### **Tiene Astaldi litigios pendientes en relación al proyecto Santa Ana- Ahuachapán**

- Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información del FOVIAL, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar trámite correspondiente a la solicitud de información presentada.
- Los requerimientos de la presente solicitud fué enviado a la **Gerencia Legal** para localizar y remitir la información requerida.
- Mediante correo electrónico con fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, por solicitud de la Gerencia legal se previno dicha solicitud de información para saber si se refiere al proyecto Metapán - Anguiatú; confirmando la ciudadana por medio de correo electrónico con fecha doce de marzo que si se trataba de ese proyecto, subsanando la prevención para poder continuar con el trámite.
- **La oficina de información y respuesta del FOVIAL** hace del conocimiento de la ciudadana que, en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la gerencia del FOVIAL y en cumplimiento al artículo 62 de La LAIP, el FOVIAL brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.



Oficina de información y respuesta

FONDO DE CONSERVACION VIAL



**Por lo tanto:**

**Con base a las facultades previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se RESUELVE:**

- a. a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana.
- b. b) **Entréguese**, en base a los artículos 62 de la LAIP, la información remitida por parte de la **GACI**
- c. c) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos

**Licda. Adela Bernal**  
Oficial de Información Fovial



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Fondo de Conservación Vial  
Km 10 ½ C. al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
Teléfono 2205 8300 – Email [abernal@fovia.com](mailto:abernal@fovia.com)